

LITUECHE, 19 DIC 2014

DAEM: 1.036.-
18/12/2014
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO :

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro, de la Comuna de Litueche.
- La Acción: "Realizar Actividades Intra y Extra programáticas".
- Recursos para la acción: "Cortinas para escenario del Establecimiento".
- Que, la acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PMA del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 184 de fecha 24/11/2014, mediante el cual solicita la Adquisición de Cortinas para escenario del Establecimiento Educacional para las diferentes actividades extraescolares programadas por el Establecimiento Educacional.
- Que, dicha adquisición se realizó mediante Trato Directo inferior a 10 UTM.
- La cotización presentada por María Angélica Morales, es la más económica.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la Ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

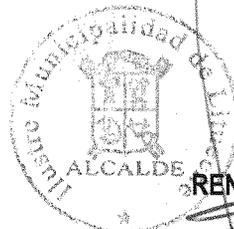
DECRETO :

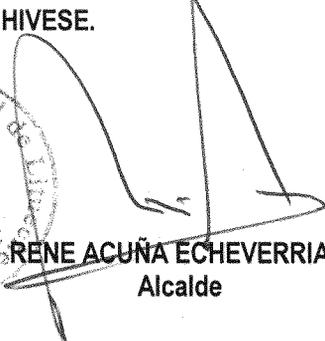
- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo "inferior a 10 UTM"** para la **"ADQUISICION DE CORTINAS PARA ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"**, por un valor de \$ 268.560.- (Doscientos sesenta y ocho mil, quinientos sesenta pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Maria Angelica Morales, Rol Único Nacional N° 11.334.468-7, por un valor de \$ 268.560.- (Doscientos sesenta y ocho mil, quinientos sesenta pesos), valor con iva incluido.
- 3.- **Impútase** el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica de Quelentaro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal




RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

TABLA EVALUACION

ADQUISICION DE CORTINAS PARA ESCUELA BASICA DE QUELENTARO

TRATO DIRECTO INFERIOR A 10 UTM

RUT	PROVEEDOR	VALOR	OBSERVACIONES
11.334.468-7	María Angélica Morales	\$ 268.560.-	Proveedor más económico.
77.810.500-4	Fiestas Melipilla	\$ 275.000.-	
4.322.293-7	Confecciones Chile	\$ 464.100.-	

El Oferente María Angélica Morales, Rut: 11.334.468-7, es el proveedor más conveniente para la adquisición de cortinas para la escuela Básica de Quelentaro.

Firman,


Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM


Marcos López Herrera
Encargado Ley Sep